



INFORME DE LA COMISIÓN

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD:	16758	FECHA:	19/06/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			
LUGAR:	Diferentes predios de los municipios de Acapetahua, Cacahoatan, Cintalapa, Huehuetán, Jiquipilas, Mapastepec, Pijijiapan, Suchiate, Tapachula, Tonalá y Villa Comatitlán.	PERÍODO:	del 14 al 16 de junio del 2023.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Realizar visitas de verificación técnica en campo de solicitudes de aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales; obteniendo los resultados siguientes: Los propietarios de los predios y usufructuarios de las parcelas, denominados: P.P. Santa Martha, P.P. Santa Lorenza, municipio de Acapetahua; P.P. La Concepción municipio de Cacahoatan; P.P. Miramar municipio de Cintalapa; Parcela No. 38 Z-1 P1/2 y Parcela 52 Z-1 P1/2 del Ejido Guadalupe, P.P. Palestina, municipio de Huehuetán; P.P. San Ramón municipio de Jiquipilas; P.P. Santa Virginia, Lote Número 25 de la Colonia Agrícola y Ganadera La Permuta, Rancho La Esperanza municipio de Mapastepec; P.P. Los Cerritos, P.P. Finca Rústica Los Cerritos, Parcela No. 82 Z-2 P1/5 del Ejido El Carmen y Parcela No. 75 Z-4 P1/1 del Ejido Guanajuato, municipio de Pijijiapan; Parcela No. 5 Z-1 P1/1 del Ejido 20 de Noviembre municipio de Suchiate; P.P. Las Delicias municipio de Tapachula; Parcela No. 145 Z-1 P1/2 del Ejido La Esperanza y P.P. Las Maravillas municipio de Tonalá y P.P. G-S municipio de Villa Comatitlán, Chiapas; presentaron solicitudes para realizar el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales; por lo que de conformidad a lo que establece la Normatividad Forestal vigente, se realizaron las visitas técnicas de verificación, con el objeto de corroborar el uso del suelo y vegetación de los predios donde se ubican los productos de la vegetación propuestos a ser aprovechados; para los casos de los predios y parcelas verificadas, todos tienen el uso del suelo que establece el INEGI en la Serie VI de Uso de Suelo y Vegetación como Pastizal Cultivado y Agricultura de Temporal, la mayoría de los árboles se ubican en los cercos que dividen los potreros. Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

ATENTAMENTE

ING. YAZBETH HORACIO JONAPÁ LÓPEZ

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO